

Río Gallegos, 20 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0111.769/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Primer Encuentro de Fortalecimiento de las Ciudades Costeras de Santa Cruz", bajo la dirección del Lic. Mg. Pedro DE CARLI y la Co-Dirección del Dr. Carlos RUMBOLD, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2025;

QUE esta Actividad tendrá como marco la presentación de la Estrategia Federal de Manejo Costero Integrado;

QUE se apunta a repensar el desarrollo de las localidades costeras, superando una mirada fragmentada que reduce su rol al de cabeceras departamentales. La meta es avanzar hacia un modelo territorial más inclusivo. Se trabajará en torno al ordenamiento territorial, usos del suelo, el cuidado de los recursos naturales, la diversificación productiva y la construcción de conocimiento técnico y científico para el desarrollo de políticas públicas sostenibles;

QUE en el marco de esta Actividad se convocará a la participación de estudiantes y docentes investigadores y extensionistas para exponer sus saberes referidos al espacio marino costero desde una mirada amplia e interdisciplinaria, en búsqueda de disparar el intercambio de saberes con actores de la comunidad local y del gobierno provincial;

QUE esta Actividad se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sostenible";

QUE se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE se contará con la participación de la Secretaría de Estado de Ambiente del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, Municipios Costeros de la Provincia de Santa Cruz: Caleta Olivia, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz, Piedra Buena y Río Gallegos;

QUE los integrantes son las/os docentes de la UNPA René ASUETA, Franco AGUILA, Mario PERRONI, Juan Pablo MARTÍN, Ana MILLONES y la integrante externa Barbara KLIMISH;

QUE los destinatarios son áreas gubernamentales de Nación, Provincia, Gobiernos costeros locales, Académicos, ONG y Cámaras de Comercios e Inversores, y público en general;

QUE el objetivo principal es facilitar un espacio de diálogo, que permita la construcción de gobernanza para una estrategia de desarrollo regional de la costa santacruceña;

QUE los objetivos específicos son: 1) sociabilización del conocimiento sobre las costas santacruceñas, 2) ordenamiento Ambiental del Territorio y determinación de usos de suelo costero, 3) articular acciones eficientes para un Manejo Costero Integrado, y 4) visualizar oportunidades de negocio productivos, turísticos sostenibles;

QUE se trata de una Actividad gratuita para todas/os las/os participantes;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242, Art. 20º inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE el presente tema, se encontraba para tratamiento en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad llevada a cabo el día 13 de Agosto de 2025;

QUE la mencionada Sesión se quedó sin quórum sin poder agotar el tratamiento de los temas;

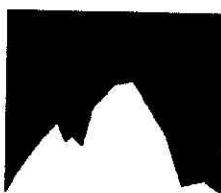
QUE los/as Consejeros/as presentes acordaron que este tema sea tratado ad-referéndum del Consejo de Unidad;

QUE obra intervención de la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad y ha verificado el cumplimiento de los circuitos y procedimientos aplicables al trámite y comunica que no existen observaciones que formular;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/ / -2-

**ARTICULO 1º.-** APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Primer Encuentro de Fortalecimiento de las Ciudades Costeras de Santa Cruz", bajo la dirección del Lic. Mg. Pedro DE CARLI (DNI Nº 17.856.923) y la Co-Dirección del Dr. Carlos RUMBOLD (DNI Nº 29.909.170), a llevarse a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2025.-

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que esta Actividad está integrada por las/os docentes de la UNPA René ASUETA (DNI Nº 24.576.654), Franco AGUILA (DNI Nº 39.205.168), Mario PERRONI (DNI Nº 17.281.241) Juan Pablo MARTÍN (DNI Nº 18.153.586), Ana MILLONES (DNI Nº 23.780.641) y la integrante externa Barbara KLIMISH (DNI Nº 28.589.379).-

**ARTICULO 4º.-** ESTABLECER que se trata de una Actividad gratuita para todas/os las/os participantes.-

**ARTICULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG